Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 21 de enero de 2019.

VISTO:

La solicitud de uso de licencia presentada por la Concejal Doctora Mónica Llarena (Fs. 1 – Expte 20 /19), y

CONSIDERANDO:

Que su suplente nato, Ingeniero Eugenio Gardella, presentó nota de excusación (Fs. 2- Expte 20/19), que le imposibilita la asunción de su cargo.

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce,

D E C R E T A

ARTÍCULO 1.- Otórgase uso de licencia a la Concejal Doctora Mónica Llarena, por el ---------- término comprendido entre los días 23 de enero de 2019 y 01 de febrero de 2019, inclusive.----------

ARTÍCULO 2.- Suplante en sus funciones a la Concejal Doctora Mónica Llarena, por el ---------- término dispuesto por el Artículo 1º, la Concejal Contadora Silvia Colella, DNI 11.685.656, con domicilio en calle 34 Nº 729.----------

ARTÍCULO 3.- Cúmplase, comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos, regístrese, publíquese.----------

DECRETO Nº 02/19